



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Secretaria: Señora Juez a su despacho el presente proceso en el que la parte demandante solicita se requiera a la Armada Nacional de Colombia, para que informe la dirección electrónica del demandado.

Sírvase proveer.

Geraldin Isabel Torres Vergara.
Secretaria.

RADICADO	70221 40 890 01 2023 00102 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JOSE GREGORIO ALVAREZ MONTIEL (C.C. No 10.883.063)
Apoderada	Ninnie Lou Escorcía (C.C. No 55.302.301 y T.P. No 198.828 del C.S. de la J.)
DEMANDADOS	ELVIS DAVID CASTILLO SALGADO (C.C. No 1.071.428.344)
ASUNTO	REQUIERE ARMADA NACIONAL

En el presente asunto la parte demandante solicita se requiera a la Armada Nacional de Colombia, para que informe la dirección electrónica del demandado, si esta corresponde a la informada en la demanda Elvis.castillo@armada.mil.co

En dichos términos, se ordenará requerir a la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, para que aporte a este despacho judicial dirección física y electrónica en donde pueda ser ubicado el señor **ELVIS DAVID CASTILLO SALGADO** identificado con el número de cedula de ciudadanía 1.071.428.344

Por lo anterior, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA** para que informe a este despacho judicial la dirección física y electrónica del demandado, señor **ELVIS DAVID CASTILLO SALGADO**, identificado con el número de cedula de ciudadanía 1.071.428.344. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE

**LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb872a81315c47f3e8db9b796f92693ae7b92425611286a6c475d02b5e477049**

Documento generado en 24/08/2023 05:05:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>